

Saludo al gremio periodístico de Nicaragua en el Día Internacional del Periodista

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más saluda al gremio periodístico de Nicaragua en el Día Internacional del Periodista, profesión que adquiere mayor relevancia en un contexto de represión y persecución generalizada, por cuanto el régimen Ortega Murillo castiga el ejercicio de todos los derechos y en el caso particular, la intolerancia e irracionalidad se recrudece contra quienes buscan la verdad y defienden la libertad de expresión y de prensa, cuyos riesgos se agravan por la pandemia Covid 19 que pone en peligro la salud de toda la población. Al respecto expresamos nuestro reconocimiento a la entrega, compromiso y sacrificio de los periodistas fallecidos este año como consecuencia del Coronavirus, Gustavo Bermúdez y Sergio León.

El gremio de periodistas sufre graves represalias por parte del régimen que desde el 2018 ha incrementado las agresiones, atentado contra la vida, acoso, confiscaciones, detenciones arbitrarias, amenazas de muerte, en perjuicio de sus derechos humanos. Actualmente, por el ejercicio de su profesión al menos cinco periodistas enfrentan juicios por injurias y calumnias: Kalúa Salazar, David Quintana, Jacksell Herrera, Elsa Espinoza y William Aragón. En el caso del periodista Sergio León, Director de Radio La Costeñísima, al momento de su fallecimiento estaba siendo procesado injustamente por una querrela similar.

La fecha internacional creada en homenaje al periodista checo Julius Fucik, ejecutado por los nazis el 8 de septiembre de 1943, nos recuerda que el periodismo de Nicaragua ha enfrentado graves consecuencias por ejercer sus derechos humanos y constitucionales, como el dolor por el asesinato del periodista Ángel Gahona, del medio televisivo El Meridiano, de Bluefields, mientras daba cobertura a una protesta en abril 2018, víctima de impactos de balas que le privaron de la vida, cuyo crimen a la fecha se mantiene en la impunidad.

El periodismo en Nicaragua es sin duda alguna una profesión de alto riesgo, debido al abordaje veraz y objetivo de los hechos, cuya forma crítica y legítima es motivo de criminalización, constantes amenazas de cárcel y de muerte, razón por la cual muchos periodistas han sufrido el desplazamiento forzado, exiliándose para proteger sus vidas, integridad personal y libertad individual. Circunstancias que no han impedido que sigan alzando sus voces, como el mejor homenaje de aquellas que han sido silenciadas por un régimen que continua la persecución contra quienes demandan un país democrático y con justicia.

El ejercicio periodístico no es un delito, es un derecho consagrado en el artículo 66 de nuestra Constitución Política, al referir que las y los nicaragüenses tenemos derecho a una información veraz y a la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas. Por su parte el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece: "Todos tendrán derecho a opinar sin interferencia..." y "todos tendrán derecho a la libertad de expresión, este derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo..."

Desde el Colectivo reconocemos a todas las mujeres y hombres, por ejercer su profesión de periodistas con firmeza y valentía, en medio de los graves riesgos. Condenamos enérgicamente los más de tres mil ataques a la libertad de expresión y prensa por del gobierno nicaragüense y sus allegados, cometidos desde abril de 2018. Exigimos al régimen Ortega Murillo el respeto a la libertad, integridad personal y la vida de periodistas que ejercen su derecho a informar y ser informados; En consecuencia, demandamos el cese inmediato de los procesos arbitrarios y las imputaciones delictivas falsas contra el gremio periodístico.

San José, Costa Rica, 08 de septiembre de 2020

Nunca+ Dictadura
Nunca+ Olvido
Nunca+ Impunidad